



RESOLUCIÓN No. 0222

EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2021,

CONSIDERANDO

El Informe Jurídico 027-DPS-GADMT-2021, del 19 de marzo de 2021, suscrito por el abogado David Crespo, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal en torno al proyecto de reestructuración parcelaria de los predios propiedad de las señoras Alicia Reinoso Rodríguez y Bethy Karina Guevara Reinoso, ubicados en el barrio Eloy Alfaro;

RESOLVIÓ

Remitir el señalado informe a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a la revisión estudio y análisis; y, se amita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, 5 de mayo de 2021.

Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Enviado a:
Sr. Alcalde
Señoras y señores Concejales
Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Procurador Síndico
D. Gestión de Territorio
Sras. Alicia Reinoso Rodríguez y Bethy Karina Guevara Reinoso
Archivo



2021/05/06
8h48